



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 278

VISTO:

La Celebración del 10° Aniversario de la Academia “Cheiro de Samba”, dirigida por Luciana González Méndez, dedicada a la difusión de la cultura del samba y la danza en la ciudad de Corrientes y la región, y la realización de su Workshop de Aniversario los días 18 y 19 de Septiembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia “Cheiro de Samba”, dirigida por Luciana González Méndez, cumple diez años de trayectoria promoviendo y difundiendo la cultura del samba y la danza, constituyéndose en un espacio de encuentro, formación y expresión artística para la comunidad de Corrientes y la región.

Que, durante estos diez años la academia ha contribuido al crecimiento y desarrollo de la danza y de la cultura afrobrasileña, acercando a numerosas personas a expresiones artísticas vinculadas con la samba y promoviendo su conocimiento y valoración.

Que, la Academia “Cheiro de Samba” ofrece clases de Samba No Pé y Danza Afrobrasileña destinadas a personas de diferentes edades y niveles de experiencia, generando espacios de aprendizaje, integración y participación a través de la música, el movimiento y la expresión corporal.

Que, la práctica de estas disciplinas constituye una herramienta de expresión cultural que permite fortalecer los vínculos comunitarios, fomentar la creatividad y acercar a las nuevas generaciones a manifestaciones culturales de gran riqueza artística e histórica.

Que, en el marco de su 10° Aniversario la Academia “Cheiro de Samba” organiza un gran Workshop de Aniversario, previsto para los días 18 y 19 de Septiembre, que contará con la participación de destacados referentes y artistas de la danza y del samba.

Que, entre los invitados especiales se encuentran Mayara Santos, Sabrina Sant’Ana, Mari Mola, Carlinhos do Salgueiro, Débora Baña y Agustín Sarli, quienes aportarán sus conocimientos y experiencias, enriqueciendo la propuesta formativa y artística del encuentro.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...2//

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 278

Que, estas actividades permiten generar instancias de intercambio entre bailarines, artistas, docentes y aficionados, fortaleciendo los vínculos culturales entre Corrientes y otros espacios vinculados con la samba y las expresiones afrobrasileñas.

Que, como cierre de las actividades de aniversario, se realizará una gran fiesta en el Club de Regatas Corrientes (CRC), que contará con una roda de samba y la actuación de João Martins y Roda Entre Amigos, ofreciendo a la comunidad una jornada de celebración y encuentro cultural.

Que, asimismo, participarán cinco destacadas baterías de la ciudad de Corrientes: Universidad del Sonido, perteneciente a Ará Berá, La Poderosa de Sapucay, La Legendaria de Copacabana, Batería Real de Arandu Beleza y la Batería de la Agrupación Musical Saravá, poniendo en valor el talento y la trayectoria de músicos y artistas locales.

Que, la participación de estas baterías representa también un reconocimiento a la riqueza musical y cultural de Corrientes, destacando la importancia de los artistas locales y de los espacios que contribuyen al desarrollo de la música y las expresiones populares.

Que, en el marco de las actividades previstas, se llevará adelante además un Concurso de Passistas, iniciativa que permitirá celebrar y visibilizar el talento, la técnica y la dedicación de quienes encuentran en el samba una forma de expresión artística y cultural.

Que, durante sus diez años de trayectoria, la Academia "Cheiro de Samba" ha sostenido un trabajo constante de formación, difusión y promoción de la samba y la danza, contribuyendo a ampliar la presencia y el reconocimiento de estas expresiones culturales en nuestra Ciudad y la región.

Que, resulta importante acompañar y reconocer aquellas iniciativas que promueven el arte, la cultura, la danza y la participación comunitaria, generando espacios de formación, encuentro e intercambio entre artistas y vecinos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 278

Que, por la relevancia cultural y artística de la trayectoria de la Academia “Cheiro de Samba”, por sus diez años de trabajo sostenido y por la realización de las actividades previstas en el marco de su aniversario, resulta pertinente Declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes el 10° Aniversario de la Academia “Cheiro de Samba” y las actividades conmemorativas programadas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

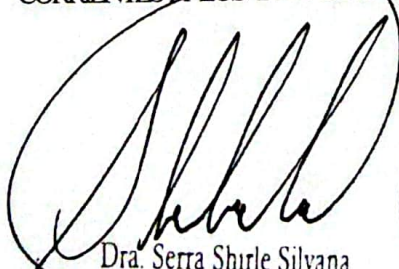
“10° Aniversario de la Academia Cheiro de Samba”

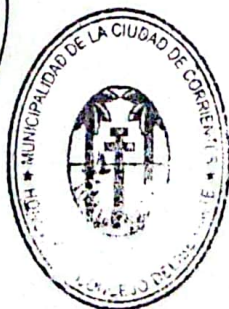
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 10° Aniversario de la Academia “Cheiro de Samba”, dirigida por Luciana González Méndez, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la difusión de la cultura del samba, la danza y las expresiones afrobrasileñas en la ciudad de Corrientes y la región, como así también las actividades que se desarrollen en el marco de su aniversario.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MRC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes